

LUIS GARCIA IGLESIAS
Facultad de Filosofía y Letras.
Universidad Autónoma de Madrid

INSTITUTOS RELIGIOSOS FEMENINOS DE INSPIRACION JESUITICA EN LA ESPAÑA DE LOS SIGLOS XIX Y XX

Restaurada la Compañía de Jesús por Su Santidad Pío VII en 1814 y autorizada en España por Fernando VII en 1815, inician los jesuitas en nuestro país un penoso camino a través de las dificultades que para todas las Ordenes y Congregaciones religiosas, pero muy en especial para ellos, provenían de los distintos gobiernos liberales que generaron política desde el Trienio Constitucional —y aun antes, desde las Cortes de Cádiz, aunque los jesuitas entonces no existían oficialmente— hasta el Sexenio Revolucionario; 1820-1874, las fechas de comienzo y fin del azaroso período. A lo largo de esos varios decenios, gracias a la transigencia de los gobiernos moderados y la poterna abierta por el Concordato de 1851, fue posible una tímida y precaria restauración de Ordenes religiosas, que permitiría a los jesuitas la apertura de numerosos centros de actividad y que cristalizaría, tras el Sexenio, en prácticamente plena recuperación durante los años del alfonsinismo. Esta nueva Compañía restaurada se caracterizará en España, entre otras cosas, por una gran preocupación en promover o fomentar Institutos religiosos femeninos, de tal manera que son muchos los surgidos, entre el siglo XIX y el XX, bajo la inspiración y al cobijo del espíritu del de Loyola¹. Hay que

¹ Refiriéndose a los primeros años de la Restauración, escribe M. REVUELTA GONZÁLEZ, S.J., *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea, I: Supresión y*

decir, sin embargo, que pesa más en relación con lo dicho la iniciativa de diversos sujetos de la Compañía que la del propio Instituto, sin que ello comporte que la autoridad jesuítica viera con malos ojos tales actividades², ya que lo único que cabe achacarle es urgencia, y además no sistemática, de la norma ignaciana de no compromiso por parte de los jesuitas en la dirección estable de religiosas.

El acidísimo P. Miguel Mir, en uno de sus escritos altamente críticos hacia la Compañía, incluye un capítulo que censura muy decididamente la tendencia jesuítica a involucrarse en Institutos Religiosos femeninos; su título, bien indicativo tanto de la actitud del autor como de su malicia, es «El mujerío». Tomemos algunos párrafos especialmente intencionados:

«No parece menos impropia de la gravedad religiosa, ni menos ocasionada á peligros, ni menos apartada de lo que hicieron los antiguos Padres de la Compañía la ingerencia de los modernos en la dirección ó manejo de los Institutos de mujeres que llevan una vida muy parecida á la de los Padres jesuitas. Esta dirección ó intervención tiene mucho en que entender. Porque, por una parte la regla que prohíbe á los jesuitas el ser confesores ó directores espirituales es muy terminante, y esto lo sacan á relucir los jesuitas cada y cuando les conviene; mas por otra la falta de ocupación, la mina de dinero que por diversos conductos se halla en ciertos conventos, y sobre todo, esa pícara inclinación á las faldas que heredamos de nuestro Padre Adán y de que no se ve libre ninguno de sus descendientes que se afeita, así huya del mundo y se encierre entre paredes, y se pertreche de todas armas ofensivas y defensivas, llevan incesantemente á los jesuitas á contravenir á su regla y á meterse á dirigir las monjas y enredarse en sus cosas y gobierno»³.

Recuerda aquí el P. Mir la ciertísima regla ignaciana que veda a los jesuitas la estable dirección de comunidades religiosas —de la que más

reinstalación (1868-1883), Santander-Bilbao-Madrid 1984, 1090, que la cuestión de los jesuitas «monjeros» y el aparente conflicto de su actividad con la letra de la propia regla merece un estudio especial. Tal estudio excede con mucho de las cortas posibilidades de este trabajo, pues exigiría no poco tiempo y una magna labor de búsqueda en los archivos jesuíticos y de las Congregaciones. Por si puede servir de ayuda, ensayamos aquí no más que una modestísima aproximación, extendida a decenios subsiguientes, como punto de partida para esa investigación amplia y profunda que se echa en falta.

² El P. Butiñá, por ejemplo, acometió en un principio su tarea con las Siervas de San José por santa obediencia (cf. P. J. BLANCO TRIAS, S.J., *El Padre Francisco Butiñá, S.J., y su obra*, Barcelona 1958, 124-127), aunque luego las cosas cambiaran radicalmente tanto para él cuanto, sobre todo, para sus superiores.

³ M. MIR NOGUERA, *Los Jesuitas de puertas adentro ó un barrido hacia afuera en la Compañía de Jesús*, Barcelona 1896, 264.

adelante se dirá—⁴, pero también destila una indiscutible malignidad manifestada en torcida interpretación de intenciones, que se pretende pasan por la ventaja material o la turbia motivación, en lo que sin duda Mir es radicalmente injusto.

Continúa el P. Mir:

«No pocas de estas congregaciones modernas han tenido por fundadores á los Padres de la Compañía; algunas hasta han remedado su manera e vivir, han adoptado sus reglas y aun su hábito y porte exterior y se glorían y toman por punto de grandeza el ser dirigidas, patrocinadas y aconsejadas en todo por Padres jesuítas. [...] En España no se ha llegado á tanto [como en Francia]; pero tampoco los Padres jesuítas se han dormido en las pajas, antes en pocos años les hemos visto fundar, fomentar y sacar á la luz del mundo varias de estas congregaciones. Sin fatigar mucho la memoria recordamos en este momento cuatro ó cinco. Con qué éxito, no cumple averiguarlo»⁵.

No parece que las razones que llevan al P. Mir a reserva sean particularmente preocupantes: que tales Institutos sigan espíritu y ejemplo de la Compañía o que, como añade inmediatamente a continuación, se preste a abusos, especialmente entre mujeres, la práctica de la cuenta de conciencia. Sólo tiene peso aparente esta salida:

«Jesuíta que se entregue a la dirección de monjas, se aleja del trato de los hombres y de la gente pobre y humilde, á quien debiera atender más como á más necesitada de cultivo espiritual»⁶;

lo que ocurre es que aquí adolece el panorama del P. Mir de flagrante debilidad: los jesuitas fundadores o promotores solían sentir preocupación social fuera de lo común, que a veces les ocasionaba conflictos con la propia Orden. Niega, pues, el P. Mir a los involucrados en nuevos Institutos de monjas aquello en lo que precisamente más abundaban.

Cuatro o cinco eran las fundaciones de Institutos religiosos de inspiración jesuítica de que tenía memoria el P. Mir hacia 1896. Para entonces eran algunas más, y el número seguiría creciendo hasta como quien dice nuestros días, cierto que en función de soluciones distintas a distintas circunstancias. Son Congregaciones por unas u otras razones cercanas a la Compañía de Jesús las que, sin quizá exhaustividad y carencia de errores —pretendo dar unas pistas para más profunda y pormenorizada investigación—, incluyo en la siguiente relación:

⁴ Se trata de *Constituciones*, parte 6, cap. 3, 5.

⁵ MIR NOGUERA, o.c., 264-265.

⁶ MIR NOGUERA, o.c., 265-266.

Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad. Su fundación tuvo lugar en Madrid el 1 de enero de 1857 por Santa María Micaela del Santísimo Sacramento. Tuvo relación estrecha con esta Congregación el P. Eduardo Rodríguez de Carasa, S.J., director espiritual de la fundadora.

Hijas de Jesús. Fundación de la M. Cándida María de Jesús en Salamanca el 8 de diciembre de 1871. Fue elemento clave en el origen de la Congregación el P. Miguel Herranz, S.J., instructor y director espiritual de la M. Cándida.

Siervas de San José. Son sus fundadores, en Salamanca, 10 de enero de 1874, el P. Francisco Butiñá, S.J., y la M. Bonifacia Rodríguez.

Hijas de San José. Su fundación en Calella (Gerona), 13 de febrero de 1875, por el P. Francisco Butiñá, S.J., y la M. Isabel de Maranges.

María Inmaculada para el Servicio Doméstico. Instituto fundado en Madrid por la Beata Vicenta María López y Vicuña el día 11 de junio de 1876.

Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. Fundación en Madrid, 14 de abril de 1877, por Santa Rafaela Porras Ayllón con la colaboración de su hermana Pilar.

Esclavas de María Inmaculada al servicio de las Jóvenes Obreras. Fundadas en Valencia, 19 de marzo de 1883, por Juana María, condesa de Lluch⁷.

Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús. Fundador del Instituto, el P. Valentín Salinero, S.J., en La Habana, 18 de diciembre de 1891.

Santos Angeles Custodios. Fundación de Rafaela Ybarra de Villalonga en Bilbao, 8 de diciembre de 1894.

Misioneras del Santísimo Sacramento y María Inmaculada. Congregación fundada por María Emilia Riquelme y Zayas, en Granada, 9 —¿25?— de marzo de 1896. Dirigía espiritualmente a la fundadora el P. Pascual Nieto, de la Compañía.

Instituto Catequista Dolores Sopena. Fundación de Dolores Rodríguez Sopena en Loyola, 24 de septiembre de 1901.

Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús y de los Santos Angeles. La primitiva Sociedad Angélica, fundada por la M. Genoveva Torres Morales el 2 de febrero de 1911 en Valencia como sociedad apostólica, pasó

⁷ No he podido, de momento, concretar el sentido y la entidad de la colaboración jesuítica en el origen de esta Congregación. Dependo, para incluirla en esta relación, de A. GARMENDÍA DE OTAOLA, S.J., *Jesuitas y obreros*, Bilbao 1948, 10.

a Instituto religioso en Zaragoza, el 28 de septiembre de 1923. Fue alma de esta empresa el P. Martín Sánchez, S.J.⁸.

Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús. Instituto fundado en Madrid por Luz Rodríguez-Casanova y García-San Miguel, el 24 de mayo de 1924. Colaboración del P. Juan Cañete y otros jesuitas.

Damas de la Asunción de Nuestra Señora. Fundación de María Bartolomé y Errazu en Burgos, el 27 de agosto de 1927. Colaboró ampliamente en los primeros momentos del Instituto el P. José Ignacio Arám-buru, S.J.

Esclavas de Cristo Rey. Congregación fundada por el P. Pedro Legaria Armendáriz —S.J. *in articulo mortis*— en Tudela (Navarra), el 15 de junio de 1928.

Misioneras de la Sagrada Familia. Fundación de Margarita del Peral Urrutia, en Madrid, 15 de mayo de 1933, con la colaboración del P. Pedro Ruiz Barrio, S.J.

Servidoras de Jesús del Cottolengo del Padre Alegre. Instituto fundado en Barcelona, 23 de octubre de 1939, por Dolores Permanyer y el P. Juan Guim, S.J.

Obreras del Corazón de Jesús. Fundación de María Jesús Herruzo Martos y el P. Pedro Castro Quero, S.J., en Córdoba, día 15 de noviembre de 1940.

Institución Javeriana. Fundador, el P. Manuel Marín Triana, S.J., en Madrid, 12 de enero de 1941.

Misioneras Hijas del Corazón de Jesús. Fundación en Granada, 6 de enero de 1942, del P. Florentino Alcañiz, S.J., y Carmen Méndez Márquez.

Compañía Misionera del Sagrado Corazón de Jesús. Instituto fundado por Pilar Navarro Garrido, en Madrid, 11 de mayo de 1942. Importante la colaboración originaria del P. Angel Ayala, S.J.

Misioneras de Cristo Jesús. Fundadas por María del Camino Sanz Orrio, en Javier, 14 de marzo de 1944. Es fundamental la aportación del P. Moisés Domenzáin, S.J.

Institución de Cristo Abandonado. Fundación del P. Bernabé Copado, S.J., en Málaga, 7 de febrero de 1947.

Institución Benéfica del Sagrado Corazón de Jesús. Sus fundadores, el P. Andrés Arístegui, S.J., y Rosario Vilallonga, en Bilbao, 31 de julio de 1947.

⁸ Genoveva Torres había sido previamente dirigida por don Carlos Ferrís, quien ingresaría jesuita y sería famoso impulsor de la leprosería de Fontilles, y por los PP. Antonio Gasció y Juan M. Solá, S.J. Cf. F. MARTÍN HERNÁNDEZ, *La Madre Genoveva Torres Morales*, Madrid 1992, 49ss y 66ss.

Operarias Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús. Fundación en Santander, 14 de septiembre de 1949, del P. Juan Lamamié de Clairac, S.J., y María Mercedes Cabezas Terrero.

Pequeña Compañía de Jesús. Fundador, P. Enrique Mazorra Abascal, S.J., Cádiz, 8 de septiembre de 1970.

Amistad Misionera en Cristo Obrero. Fundación del P. Pedro Martínez Cano, S.J., en Madrid, 8 de septiembre de 1971.

Son veintisiete los Institutos religiosos de la relación que precede, todos ellos fundados en España y de inspiración jesuítica, aunque en diverso grado y con diferentes alternativas en lo que se refiere a fidelidad al espíritu originario de la fundación. Unos fueron directamente promovidos por jesuitas, que, como los PP. Butiñá, Salinero, Guim, Castro Quero, Marín Triana, Alcañiz, Copado, Arístegui, Lamamié de Clairac, Mazorra y Martínez Cano, pasaron a engrosar la larga lista de fundadores. Otros Padres de la Compañía de Jesús colaboraron muy estrechamente en el nacimiento del Instituto, asesorando y animando a la fundadora, hasta el punto de que se les ha acabado concediendo si no de derecho, sí al menos de hecho, rango equiparado; es lo que ocurre con los PP. Herranz, Arámburu, Ruiz Barrio, Ayala y Domenzáin; probablemente el P. Martín Sánchez merece rango similar para las religiosas angélicas, aunque, para desconcierto de la fundadora, muriera antes de que la empresa por que tanto se desvelara pasara de sociedad a Instituto Religioso con aprobación canónica⁹. Hay jesuitas que se limitaron a una colaboración menos comprometida por aparentemente más distante, como, por ejemplo, los PP. Muruzábal y Casado, junto a doña Rafaela Ybarra y su Instituto de los Angeles Custodios¹⁰; el P. Nieto, como asesor de la M. María de Jesús, fundadora de las misioneras del Santísimo

⁹ Véase B. LLORCA, *Ángel de la soledad. La Madre Genoveva Torres Morales, fundadora de las Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús y de los Santos Angeles (religiosas angélicas)*, Zaragoza 1970, 177.

¹⁰ Doña Rafaela tuvo estrecha relación con otros jesuitas. Uno de ellos fue el P. Juan Granero, Provincial de Toledo. En carta de Barcelona, 31 de octubre de 1895, le pide que acuda a participar en la ceremonia de toma de hábito de su sobrina Rosario Villalonga el siguiente día de la Inmaculada. Granero respondería afirmativamente con fecha de 5 de noviembre. La propia aspirante, en carta sin lugar ni fecha, y la M. Purísima de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en carta de [¿Madrid?], 3 de [noviembre] de 1895, habían cursado interesadas peticiones en el mismo sentido. Los documentos en Archivo Histórico de la Provincia de Toledo S.J., fondos Provinciales, caja 108, varios n.º 200, 206 y 209. Es curioso que, aunque ya ha fundado la dama bilbaína su Congregación de los Angeles Custodios, su allegada Rosario ingrese en en otro Instituto de similar corte.

Sacramento¹¹, y los PP. Hidalgo y Cotanilla, relacionados ambos con las hermanas Porras Ayllón, fundadoras de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, y el primero —Hidalgo— también con Vicenta María Viçuña y sus religiosas de Santa María Inmaculada. Concretamente las citadas Esclavas se llevan la palma en lo que toca al número de sujetos de la Compañía que le prestaron no ocasional concurso, pues junto a los dos Padres citados, trabajaron no poco en su favor durante los primeros lustros los PP. Urráburu, Vélez, Cermeño, De la Torre y Mazzella, su primer Cardenal protector, que era jesuita. Y aun podríamos suponer una estrecha relación entre este Instituto y el famoso historiador y académico P. Fidel Fita¹². No muy a la zaga están las Angélicas de la M. Genoveva Torres, con las que colaboraron los PP. Martín Sánchez, Ferrís, Solá y Ginesta¹³, y las religiosas del Servicio Doméstico, auxiliadas muy de cerca por los PP. Medrano, Hidalgo, Pascual, Suárez y Lluch. En ambos casos quedan citados sólo los más importantes de entre los muchos jesuitas colaboradores. Tampoco el P. Herranz estuvo solo junto a las Jesuitinas, pues fue fundamental el concurso y, cuando fue preciso, la suplencia del P. Bombardó. Las Damas Apostólicas de Luz Rodríguez-Casanova tuvieron la ayuda directa o indirecta de los PP. Mendía, Cañete, Guim, Vilarino, Rodrigo y, muy especialmente, Rubio, el hoy beato de la Iglesia¹⁴.

Algunas de estas Congregaciones sostenidas por jesuitas se atuvieron muy de cerca en sus normas a la letra o al espíritu de las Constituciones ignacianas, en ocasiones no sin presiones contrarias de personas influyentes en la Congregación de Religiosos de la Curia romana. El P. Vélez colaboró en la redacción de la regla definitiva de las Escla-

¹¹ *Apuntes biográficos de la Reverendísima Madre María de Jesús (en el siglo Srta. M.^a Emilia Riquelme y Zayas), Fundadora y primera Superiora General de la Congregación de Misioneras del Santísimo Sacramento*, Barcelona 1942, 88.

¹² Carta de la M. María del Pilar Porras al P. Fita, Madrid, 18 de mayo de 1897. Archivo Histórico de la Provincia de Toledo S.J., Fondo P. Fita. En este documento, encontrado por mí entre los papeles del jesuita académico, la cofundadora de las Esclavas pide encarecidamente, en nombre de la congregación, al destinatario del escrito que les conceda sea él quien dé el hábito a una aspirante.

¹³ También el sacerdote amigo de la Compañía, jesuita *in articulo mortis*, don Pedro Legaria Armendáriz, fundador de las Esclavas de Cristo Rey. Cf. MARTÍN HERNÁNDEZ, *La Madre Genoveva*, 139ss.

¹⁴ E. ITURBIDE, *Luz Casanova, Fundadora del Instituto de Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús*, Pamplona 1961, 136, 143, 153 y 207, entre otras, y F. MARTÍN HERNÁNDEZ, *Luz Casanova. Una vida consagrada a los pobres*, Madrid 1991, 109-112, 117-131 y *passim*.

vas¹⁵. Lo mismo hicieron el P. Herranz con las de las Hijas de Jesús y el P. Sánchez con las Angélicas. Estas últimas, desaparecido su inspirador, pasaron su texto constitucional por la revisión del P. Magín Ginesta. El P. Pascual Nieto era director espiritual de Emilia Riquelme cuando la redacción de las constituciones para las Misioneras del Santísimo Sacramento¹⁶. Santa Vicenta María de Vicuña, por su parte, capaz de leer latín y, por tanto, conocedora de las *Constituciones* de la Compañía en esa su lengua oficial, tuvo pese a todo auxiliares en la composición de las reglas de su Instituto: jesuitas como los PP. Hidalgo¹⁷, Lluch y Balbino Martín, aunque el redactor principal fuera el redentorista P. Loyódice¹⁸. La más eficaz ayuda para la redacción de sus textos constitucionales la encontraron las Angélicas en el P. Fábregas, canonista de la Universidad Gregoriana de Roma¹⁹. De otra buena cabeza en cuestión de cánones, la del P. Lucio Rodrigo, se sirvió Luz Rodríguez-Casanova para dar forma y carácter al texto básico de sus Damas Apostólicas²⁰. Y, por supuesto, fue personalmente el P. Martínez Cano quien redactó las constituciones para sus Religiosas de la Amistad Misionera²¹. El jesuitismo de estas Congregaciones y de sus fundadoras es más que notable: siguen la espiritualidad de San Ignacio, se refieren muy particularmente a los restantes santos de la Compañía, reconocen hasta qué punto viven de ese fecundísimo legado y viajan incansablemente a Loyola²². La M. Sacramento solía decir: «Nosotras sí que somos la Compañía de Jesús»²³, lo que admite interpretación varia,

¹⁵ I. YAÑEZ, *Cimientos para un edificio. Santa Rafaela María del Sagrado Corazón*, Madrid 1979, 451.

¹⁶ *Apuntes biográficos de la Reverendísima Madre María de Jesús de la Inmaculada*, 89.

¹⁷ De manera muy especial este Padre; ver J. PONS, *Vida de la Reverenda Madre Vicenta María López y Vicuña, angelical Fundadora del Instituto de las Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico*, Barcelona 1918, 183ss.

¹⁸ J. I. FERNÁNDEZ MARCO, *La obra social de Vicenta María y los jesuitas*, Bilbao 1990, 105ss.

¹⁹ MARTÍN HERNÁNDEZ, *La Madre Genoveva*, 306.

²⁰ MARTÍN HERNÁNDEZ, *Luz Casanova*, 129-130.

²¹ Ya tenía experiencia en textos jurídicos de religiosas, quien había escrito libros sobre ellas y redactara en su momento unas constituciones para las MM. Brígidas. Los documentos en Archivo Histórico de la Provincia de Toledo S.J., Fondo P. Martínez Cano, caja 9.2.

²² Valga el ejemplo de doña Dolores Sopena. Sobre los viajes a Loyola, repetidos, de la fundadora de las Damas Catequistas, véase *Autobiografía y apuntes de Dolores Rodríguez Sopena*, Toledo 1942, 105-107 y 162-163.

²³ T. MONZONCILLO DEL POZO, *Santa María Micaela del Santísimo Sacramento*, en *España eucarística*, Salamanca 1952, 227.

pero nunca en desdoro de los jesuitas, a los que tanto de bueno agradecía. El espíritu ignaciano era efecto necesario de que fueran jesuitas quienes dirigieran y continuamente platicaran a fundadoras y religiosas.

Nunca quiso la Compañía una estrecha y especial vinculación jurídica con ninguno de estos Institutos, ni siquiera admitió siempre de grado que las relaciones fundacionales cristalizaran en la asunción por los jesuitas promotores o inspiradores de responsabilidad permanente sobre religiosas en ejercicio de dirección o de tutela, si bien ni se opuso ni dificultó la actividad particular de algunos sujetos que abocara al establecimiento de una Congregación nueva o a dedicación de tutela de una ya fundada. Lo que importaba a los superiores ignacianos, y por eso la repetida urgencia en ese sentido, era la observancia de lo previsto por las *Constituciones* de la Compañía en lo referente al trato con religiosas, del que se excluía la estabilidad y el compromiso que pudieran mermar la disponibilidad. La norma de San Ignacio al respecto es clara y taxativa:

«Ansimesmo porque las personas desta Compañía deben estar cada hora preparadas para discurrir por unas partes y otras del mundo, adonde fueren enviados por el Sumo Pontífice o sus Superiores, no deben tomar cura de ánimas, ni menos cargo de mujeres religiosas o de otras cualesquiera para confesarlas por ordinario o regirlas, aunque, por una pasada, no repugne confesar un monasterio por causas especiales»²⁴.

La cura de almas de mujeres que habitan en comunidad bajo reglas ha sido la gran tentación de no pocos individuos de la Compañía desde el comienzo. San Ignacio tuvo muchas peticiones y aun presiones para que flexibilizara su rígida actitud negativa²⁵. Los Prepósitos han aducido muy frecuentemente este texto para justificar su oposición a que se institucionalizara responsabilidad sobre un Instituto por parte del jesuita fundador, cofundador o colaborante. Sugerían a veces una asistencia, no importaba que muy estrecha, siempre que no implicara para los sujetos de la Compañía figurar en la documentación oficial de la Congregación; es lo que dispone, por ejemplo, el P. De la Torre en rela-

²⁴ *Constituciones*, parte 6, cap. 3, 5. Se sale al paso, en esta previsión, de una estabilidad que menoscaba la libertad de movimientos de los jesuitas; véase comentario de I. IGLESIAS, en S. ARZUBIALDE - J. CORELLA - J. M. GARCÍA LOMAS (eds.), *Constituciones de la Compañía de Jesús. Introducción y notas para su lectura*, Bilbao-Santander 1993, 242, nota a [588].

²⁵ Véanse casos documentados que selecciona J. M. AICARDO, *Comentario a las Constituciones de la Compañía de Jesús*, IV, Madrid 1924, 90ss.

ción con el P. Urráburu y el Instituto de las Esclavas de la M. Porras²⁶. Quizá un similar tipo de preocupación explique la indicación del P. Sánchez a la M. Genoveva para que en las pruebas de imprenta del primitivo reglamento de las Angélicas desapareciera de la portada referencia a dirección por parte de Padres de la Compañía²⁷.

A veces, la existencia de esta previsión constitucional servía de pretexto para zanjar cuestiones ajenas tanto a la Compañía cuanto a la Congregación femenina correspondiente. Ocurrió en el caso de las dos fundaciones salmantinas de iniciativa jesuítica: las Siervas de San José y las Hijas de Jesús, estrechamente vinculadas de forma respectiva a los PP. Butiñá y Herranz. Quien entonces era Rector de ambos, el P. Luis Martín, escribē en sus *Memorias* lo siguiente:

«Cuanto a los canónigos familiares y amigos del señor Obispo antes nombrados, primeramente quité de raíz todo pretexto de queja contra nuestros Padres con ocasión del trato de algunos de los nuestros con las religiosas de dos Congregaciones fundadas por los PP. Herranz y Butiñá. Había esto dado motivo a sinsabores con los tres más allegados al señor Obispo los años anteriores, y por eso corté toda relación de nuestros Padres con ellas prohibiendo que pudiesen los pies en sus casas, cosa que disgustó sobre todo al P. Ciaúrriz. Yo mismo, para dar ejemplo, no quise tratar en todo el año ni con aquellas ni con otras religiosas, y cuando sin quererlo yo fui nombrado confesor extraordinario de las del P. Herranz y di los Ejercicios a las Franciscas de St. Spiritus, tuve como cuidado de no meterme para nada en las cosas del foro externo ni hablar fuera del confesonario sino lo absolutamente imprescindible, por más que la M. Cándida hubiera deseado otra cosa»²⁸.

Es evidente que los jesuitas salmantinos, incluyendo otros distintos de los citados PP. Herranz y Butiñá, gustaban de proyectar parte de su actividad hacia las religiosas de las nuevas fundaciones, lo que contrariaba no poco a ciertos clérigos seculares de la camarilla del Obispo, que, de manera más acusada en el caso de las Siervas de San José, comunidad internamente dividida, pretendían aventar al máximo la influencia de los jesuitas. La caída en desgracia de la M. Bonifacia, fundadora del Instituto acabado de citar, pasó, cual más adelante se dirá, por la victoria del antijesuitismo dentro de las Siervas, para satisfacción de alguno que otro colaborador miembro del cabildo y en consecuencia,

²⁶ YÁÑEZ, O.C., 248.

²⁷ MARTÍN HERNÁNDEZ. *La Madre Genoveva*, 116.

²⁸ *Memorias del P. Luis Martín, General de la Compañía de Jesús (1846-1906)*, Bilbao-Roma-Madrid 1988, I, 512-513.

al menos parcialmente, de la retirada impuesta por el Rector P. Martín. Las Jesuitinas al menos no romperían nunca del todo ni con el espíritu de la Compañía ni con algunos de sus miembros.

En la actuación del P. Martín tenemos un episodio de ejercicio de autoridad al modo más acorde con el interés de la Compañía, según juicio del superior, y en respeto absoluto a una previsión de las *Constituciones* de la Orden. No falta algún conflicto entre jesuitas sin mando con ocasión de la política que se debe llevar al respecto de una fundación concreta, lo que suponía un foco de problemas dentro del Instituto ignaciano por cuestión que en el fondo le era jurídicamente ajena. Es lo que ocurrió entre los PP. Juan Crisóstomo Alonso y Félix López Soldado en los momentos iniciales de la obra de Dolores Sopeña que cristalizaría en el Instituto de las Damas Catequistas. La propia fundadora da cumplida cuenta de estas fricciones, perjudiciales para la fundación, en especial la actitud poco comprensiva del P. Alonso²⁹. La señora Sopeña hubo de retrasar el establecimiento de su centro de Madrid y se produjeron apelaciones al General de la Compañía, P. Martín, por parte del P. Alonso y de la misma fundadora, quien fue recibida y animada por el propio Padre General en la Casa Generalicia de Roma, de lo que tenemos la doble versión: la del P. Luis Martín³⁰ y la de la propia Dolores Sopeña³¹. Otro caso conocido de consejeros jesuitas que marcan pautas contrapuestas a un instituto naciente es el que preocuparía muy justificadamente a la M. Genoveva Torres, fundadora de las Angélicas, quien pudo ver cómo el P. Membrado aconsejaba a veces en Zaragoza de modo contrario a como lo hacía en Valencia el P. Martín Sánchez. Y algo parecido cabe decir del P. Vicent, hombre avezado en el apostolado social, que, sin embargo, en nada favoreció la empresa propiciada por su compañero de residencia³².

Preocupaba también a los superiores jesuitas que los individuos de la Orden pudieran comprometerse en iniciativas de dudoso futuro, de ahí que hicieran a sus súbditos llamada a la prudencia o incluso que desaconsejaran claramente que se involucraran en determinados preparativos fundacionales, al menos mientras las cosas no estuvieran lo suficientemente claras. El P. Pedro Legaria Armendáriz, sacerdote secular, aunque ingresaría en la Compañía al final absoluto de su vida, es el ar-

²⁹ *Autobiografía y apuntes, passim.*

³⁰ *Memorias del P. Luis Martín*, II, 633-634. Véase la anotación correspondiente del P. R. M.^o SANZ DE DIEGO.

³¹ *Autobiografía y apuntes*, 97-98.

³² Véase, por ejemplo, reflejo de estos desacuerdos entre sujetos la Compañía en MARTÍN HERNÁNDEZ, *La Madre Genoveva*, 114 y 157.

tífice del Instituto de las Esclavas de Cristo Rey. Esta fundación navarra, que pretendía sobre todo fomentar y facilitar los Ejercicios Espirituales de San Ignacio, encontró acogida muy favorable entre los jesuitas del Colegio de San Francisco Javier de Tudela, y, sin embargo, en un principio el Provincial de Castilla, P. Leza, fue reacio a que los suyos secundaran, como pretendían, al ilusionado don Pedro Legaria. El biógrafo del fundador nos lo cuenta de esta manera:

«Llegado el R.P. Provincial, que lo era el R.P. Vicente Leza, de visita al Colegio de San Francisco Javier, el P. Ongay le expuso el asunto [la fundación de las Esclavas] con sencillez y claridad y sin ocultar algunas circunstancias que podrían ser causa de una negativa. Enterado minuciosamente de todo, el P. Leza dijo, sin darle explicaciones: "No se meta Vd. en nada de eso"»³³.

Fue luego de oír directamente al P. Legaria cuando el Provincial cambió radicalmente de pensar, de modo que, apreciando lo que cabía esperar de la obra, acabó por animar a los jesuitas tudelanos a la colaboración en ella. La prudencia, sin embargo, había llevado en un comienzo al P. Leza a sugerir la marginación de los Padres mientras le faltó certeza sobre la viabilidad del Instituto³⁴. Otro caso lo tenemos en el P. Martínez Cano, cuyo Provincial, el P. Sanz Criado, le ordenó que se abstuviera temporalmente de toda actividad con el grupo inicial de su Amistad Misionera, cuando creía saber que no iba a haber aprobación jerárquica del Instituto religioso que se pretendía³⁵. La aprobación diocesana, sin embargo, no tardaría ni mes y medio en llegar.

De hecho, los primeros pasos fundacionales del P. Martínez Cano estuvieron salpicados de incomprensiones y polémicas que preocuparon a la Compañía y la dejaron en cierto compromiso exterior, cosa que coadyuvó a la indicación de prudente repliegue. Varias congregaciones femeninas, a través de sus Madres Generales, acusaron al Padre de excederse en su dirección de conciencia de algunas religiosas para sacarlas de sus Institutos y llevarlas consigo al nuevo que tenía en preparación³⁶.

³³ BAZTÁN, S.J., *Honor del clero*, Pamplona 1959, 184.

³⁴ BAZTÁN, o.c., 185.

³⁵ Carta del P. Sanz Criado al P. Martínez Cano, Madrid, 27 de julio de 1971. Respuestas del P. Martínez Cano a su Provincial, Madrid, 27 de julio de 1971 y 31 de julio de 1971. Archivo Histórico de la Provincia de Toledo S.J., Fondo P. Martínez Cano, caja 9.6.

³⁶ Carta de Gerardo Escudero, por la CONFER, al P. Martínez Cano, Madrid, 31 de julio de 1971. Archivo de la Provincia de Toledo S.J., Fondo P. Martínez Cano, caja 9.6.

Especialmente duro fue el contencioso planteado por la Superiora General de las Religiosas de la Pureza de María, M. María de las Virtudes Armas, con quien tuvo un intercambio epistolar que admite el calificativo de ácido³⁷. El P. Martínez Cano rechazó siempre la acusación diciendo que sólo había aconsejado la salida a quien era evidente le faltaba la vocación específica para un Instituto religioso concreto. El problema se dilató durante unas semanas en los momentos más delicados, los previos a la aprobación canónica, y se diluyó gracias a la confianza depositada en el jesuita fundador por el Visitador de Religiosas del Arzobispado de Madrid, don Hermenegildo López³⁸.

No podían siempre los hijos de San Ignacio afrontar tranquilos y seguros los temporales que azotaban los primeros pasos problemáticos de algunos afares fundadores, puesto que les sobraba a veces motivos de zozobra con sus propias dificultades. Malquistos y amenazados ellos mismos con frecuencia, se veían paralizados a la hora de sustentar una empresa fundacional naciente, cuando ésta encontraba contestación grave y era objeto de rechazo generalizado, fuera con justicia o sin ella. No se les podía pedir siempre disposición a correr riesgos como los derivados del ingreso de Adelaida Ubao en las Esclavas del Sagrado Corazón, el pleito subsiguiente³⁹ y las algaradas antijesuíticas que se produjeron, azuzadas por los círculos anticlericales en general y por don Benito Pérez Galdós, dando a escena su *Electra*, en particular⁴⁰. En otros momentos difíciles sacrificaron la gallardía ante la prudencia. El caso de Luz Rodríguez-Casanova es bien ilustrativo. Esta benemérita mujer, fogosa e incansable promotora de iniciativas sociales, encontró más que

³⁷ Cartas de la M. Armas al P. Martínez Cano, Madrid, 26 de julio de 1971 y 12 de agosto de 1971; y del P. Martínez Cano a la M. Armas, Madrid, 27 de julio de 1971, 31 de julio de 1971 y 20 de agosto de 1971. Todo había comenzado por una negativa de la Superiora al jesuita de 21 de julio de 1971 a propósito de la salida de una hermana de la Pureza de María. Archivo Histórico de la Provincia de Toledo S.J., Fondo P. Martínez Cano, caja 9.6. En la carta segunda citada de la M. Armas, la de Madrid, 12 de agosto, hay una anotación manuscrita del P. Martínez Cano en la que expresa su convencimiento de que no está redactada en el lugar y fecha que se dice, sino en Barcelona al día siguiente.

³⁸ Ante él se defiende el Padre en sendas cartas desde Madrid, 9 de agosto de 1971 y 12 de agosto de 1971. Archivo Histórico Provincia de Toledo S.J., Fondo P. Martínez Cano, caja 9.6.

³⁹ Sobre el caso Ubao, véase, por ejemplo, YÁNEZ, o.c., 640-648, y F. HIDALGO FERNÁNDEZ, *El estreno de «Electra» en Sevilla*, Sevilla 1985, 45-49.

⁴⁰ Para el reflejo en la prensa de las primeras representaciones de *Electra* y el ambiente que las rodeó, especialmente en Madrid, acúdase a A. BERENGUER, *Los estrenos teatrales de Galdós en la crítica de su tiempo*, Madrid 1988, 214-238.

decidida oposición a sus formidables obras, hasta el punto de que se vio inmersa en la más vil e insoportable campaña de descrédito. Los jesuitas que la acogían y aconsejaban, el P. Pagasartundúa el más destacado, quizá menos por creer las calumnias que por elemental prudencia autodefensiva, la abandonaron a su suerte; las puertas de la residencia de la calle de la Flor quedaron cerradas para ella. Su lamentable soledad, heroicamente soportada, duró hasta que le echaron una eficiente mano los PP. Cañete y Beato Rubio, éste segundo hasta convertirse en práctico, si no en derecho, cofundador⁴¹.

Con toda intención unas veces, para de ese modo cortar una relación habida por demasiado estrecha entre un jesuita y una fundación, o por simples razones de conveniencia ministerial, era relativamente frecuente que la Compañía destinara a directores y asesores de religiosas a lugar distinto y a veces incluso distante de aquél en que radicaba el Instituto. No dejaba tal cosa, por lo general, de provocar problemas y suscitar malestar en las dirigidas y en el propio jesuita, quien obviamente acataba la decisión superior por más que pudiera entristecerle o dolerle. La primera diligencia del P. Juan Nepomuceno Lobo en relación con las Hijas de Jesús de Salamanca, una vez nombrado Provincial, fue quitarles al P. Herranz, a quien destinó perentoriamente a Galicia. Se llegó al extremo de dificultar la correspondencia entre la fundadora de las Jesuitinas y su confidente y director. También tuvo problemas el P. Cermeño por sus estrechas ataduras a las Esclavas del Sagrado Corazón de Jerez de la Frontera, hasta el punto de que le llegaron a denunciar desde su propia residencia y acabó trasladado al Colegio de San Luis Gonzaga de El Puerto de Santa María⁴². En este caso, la distancia puesta al medio no era excesiva. El P. Salinero, años después, debió abandonar a sus Apostolinas recién fundadas en Cuba para trasladarse a España; y dice su biógrafo que «el Padre ofreció con admirable resignación en aras de la obediencia el sacrificio de no ver realizadas sus más caras ilusiones»⁴³; el Instituto, por su parte, lamentó la marcha del fundador y no tardó en buscarle en San Sebastián, donde quedó establecida la primera casa de la Península, un fructífero noviciado⁴⁴.

Frente a estos casos, que se dieron con frecuencia que excede el número de los ejemplos, no faltan los contrarios que suponen la estabili-

⁴¹ MARTÍN HERNÁNDEZ, *Luz Casanova*, 105ss.

⁴² REVUELTA, o.c., I, 1074.

⁴³ A. LÓPEZ DE SANTA ANNA, S.J., *Datos biográficos del R.P. Valentín Salinero, S.J., 1840-1913*, Santander 1959, 89-90.

⁴⁴ LÓPEZ DE SANTA ANNA, o.c., 60.

dad de relación entre los Padres y las religiosas, aunque a la letra las *Constituciones* resultaran ocasionalmente quebrantadas; la irregularidad, por razones de conveniencia eclesial y de almas, quedaba disimulada bajo el pretexto de dirección extraordinaria o de simple administración del sacramento de la penitencia, aunque en rigor hubiera algo y no poco más. Incluso ciertos jesuitas con mando se permitían la por lo demás fructífera ficción. Sin duda los signos y las necesidades de los tiempos estaban forzando a una reinterpretación lo menos estricta posible del punto constitucional en cuestión. El P. Cumplido, mientras fue Provincial, no dejó de actuar como «monjero», tanto en lo personal cuanto por permisividad benevolente. Santa Micaela del Santísimo Sacramento tuvo en el P. Cumplido un gran valedor y consejero, lo que cabe decir también de otro importante jesuita, el P. Labarta⁴⁵. También los PP. Cotanilla y Muruzábal, jesuitas importantes y con cargos, cuidaron solícitos de las necesidades espirituales e institucionales de alguna Congregación religiosa surgida del espíritu ignaciano.

Cuando mediaba distancia entre el mentor jesuita y sus religiosas y al tiempo no había inconveniente para la relación por designio de superiores, el problema quedaba reducido a nada y probablemente el beneficio para todos alcanzaba ser mucho. Se conservan nada menos que tres centenares y medio de cartas del famoso misionero P. Francisco de Paula Tarín a Dolores Sopena, la fundadora del Instituto Catequista, un conjunto documental de impresionante valor histórico⁴⁶. Al menos en los últimos años de su vida fue muy estrecho el contacto epistolar del P. Ayala con sus monjas de la Compañía Misionera. Como ha dicho un biógrafo suyo, al benemérito jesuita este instituto de religiosas «le proporcionó en su vejez [...] las más puras y delicadas alegrías»⁴⁷. Fueron no escasos los escritos dirigidos por el P. Ayala a sus religiosas, algunas de ellas laborantes en remotos países de misión, cual correspondía al fin primario de la congregación. La distancia física nunca se convirtió en distancia espiritual entre las religiosas misioneras de Pilar Navarro y el buen jesuita que tanto se desveló por ellas. También el P. Martínez Cano recibió, mientras Dios le dio vida, frecuentes y cariñosas cartas de sus hijas residentes en Puerto Rico y en la República Dominicana.

⁴⁵ A. ZUGASTI, *La Esclava del Santísimo, Venerable Madre Sacramento*, Madrid 1911, 476ss.

⁴⁶ P. M. AYALA, *Vida documentada del siervo de Dios P. Francisco de P. Tarín, de la Compañía de Jesús*, Sevilla 1951, 638 y 768.

⁴⁷ F. CERVERA, *Angel Ayala*, Madrid 1975, 240.

Alguna vez fue la muerte lo que provocó triste separación entre el jesuita fundador o colaborador estrecho y sus religiosas. En ese caso el desgarró se sentía profundamente, pero era más fácil la conformidad, porque no se trataba de una decisión humana que pudiera ser tenida por errónea, sino de directa voluntad de Dios, y era fácil darle a la despedida un sentido trascendente que confortaba. El fallecimiento del P. Cotanilla en 1886 fue un duro golpe para las Esclavas de Santa Rafaela Porras, que se veían privadas, entre problemas internos más que apuntados, de un consejero casi siempre acertado y hombre de San Ignacio sin tacha. La muerte del P. Herranz en Loyola, a pesar de la separación de años, entristeció profundamente a las Hijas de Jesús, pues siempre le tuvieron espiritualmente cerca y al final también físicamente gracias a la proximidad del Colegio establecido en Tudela. Pesó también sobre doña Rafaela de Ybarra y la surgente Congregación de los Santos Angeles Custodios la muerte prematura, a sólo cincuenta y tres años de edad, del P. Francisco de Sales Muruzábal, jesuita de tan acendrada espiritualidad como responsabilidades de gobierno le había correspondido asumir⁴⁸. La inesperada muerte del P. Sánchez dejó desorientada a la M. Genoveva en la víspera de la aprobación canónica de las Angélicas⁴⁹. Estas desapariciones pudieron suponer a veces problemas sin cuento para los laboriosos comienzos fundacionales. Es altamente indiciativo, por ejemplo, lo que leemos en una biografía de la señora Ybarra:

«Muerto el P. Muruzábal, las cosas cambiaron de aspecto. Las dificultades tomaron proporciones no pensadas, y no habiendo intervenido inmediatamente en la fundación de la Obra, no habiendo palpado, digámoslo así, como el Padre Muruzábal, que aquello lo quería Dios, era muy difícil que otro se sintiera con alientos para dirigir a la Fundadora y animarla a continuar la empresa acometida»⁵⁰.

Siempre resultaba difícil llenar el hueco que dejaba el fallecimiento de una figura influyente y singular, identificada con el nuevo Instituto y convencida de su absoluta necesidad.

No todo fue siempre facilidad y acierto para los de la Compañía con ministerio de religiosas, ni las dificultades cuando las hubo provinieron

⁴⁸ [A. CHAVARRÍA Y ARRONDO], *Nació para ser Madre. La vida y la obra de Rafaela de Ybarra de Vilallonga, Fundadora de la Congregación de los Santos Angeles Custodios*, Buenos Aires 1953, 136-137.

⁴⁹ LLORCA, O.C., 177.

⁵⁰ *Nació para ser Madre*, 139.

tan sólo de los superiores poco sensibles o comprensivos. En ocasiones fueron los mismos sujetos vinculados a Institutos religiosos femeninos o a sus fundadoras quienes, supuesta la mejor voluntad, actuaron con dureza poco oportuna o mal consejo y provocaron inconvenientes desde la dirección a la tarea fundacional, al sosiego interior de las regulares o a la marcha del Instituto. Señalamos, a modo de ejemplo, alguno que otro caso sobresaliente: el del P. Hidalgo en su desacertada actuación al respecto de la M. Rafaela, fundadora de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús; los de los PP. Carasa y Labarta en relación con la M. Sacramento; el del P. De la Torre y las Esclavas, o el del P. Pagasartundúa y la fundadora de las Damas Apostólicas. Una breve referencia a estos casos seleccionados, comenzando por los que tienen que ver con la M. Sacramento, por cuanto que anteriores en el tiempo. El P. Carasa en una ocasión tomó postura contraria a la fundadora y humillante para ella, por haber prestado oídos a los infundios de una hipócrita acusación⁵¹, aunque la trató durante muchos años, recibió repetidas veces sus votos privados⁵² y le dio por lo general buena dirección y consejos. La inflexibilidad de carácter del P. Labarta le llevó, por su parte, a dificultar la vida interior y el equilibrio exterior de la M. Sacramento por falta de adecuado discernimiento en lo referente a las abundantes gracias que la santa fundadora recibía; la obediencia al director supuso tormentos innecesarios a la M. Sacramento e incluso una gravísima enfermedad que la llevó al borde de la muerte. El P. Hidalgo, por su parte, y debido a natural carácter, no fue siempre el consejero acertado cuando se trataba menos de las almas que de los negocios ordinarios. De él llegó a decir la M. Sagrado Corazón que de almas sabía como nadie, pero que de cosas materiales lo ignoraba todo⁵³. Una equivocada sugerencia del P. De la Torre a la cofundadora de las Esclavas, M. Pilar, en momentos muy delicados —tuvo por conveniente intentar la indisposición de las casas contra las asistentas en favor de la asediada General— provocó una peligrosa confusión para no solucionar nada. El problema del P. Pagasartundúa con Luz Rodríguez-Casanova, de quien era director de conciencia, fue de escasa comprensión y de reticencias excesivas injustificadas⁵⁴. Otra circunstancia que recordar es la del que sería suce-

⁵¹ Véase [P. CÁMARA], *Vida de la Venerable Madre Sacramento, Vizcondesa de Jorbalán, fundadora de la Comunidad de Religiosas Adoratrices*, Madrid 1908, I, 290ss.

⁵² SANTA MARÍA MICAELA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, *Autobiografía*, Madrid 1981, 122, 189, 205 y 299.

⁵³ YÁÑEZ, O.C., 402-403.

⁵⁴ ITURBIDE, O.C., 109.

sor del P. Muruzábal en la dirección de fundadora y fundación de los Santos Angeles Custodios: el P. Martín Goicoechea. Este jesuita nunca comprendió del todo el espíritu de la Congregación y ni llegaba a aceptar su carácter diferencial con respecto a otros Institutos existentes, Adoratrices, Servicio Doméstico u otros. La labor del P. Goicoechea resultó, en consecuencia, menos provechosa de lo que cabía esperar y desde luego desear⁵⁵. Por lo general, sin embargo, fluyó fácil sintonía espiritual entre los jesuitas con ministerio de religiosas, de responsabilidad fundacional o no, y los nuevos Institutos a los que estaban dedicados, y sus consejos y actuaciones tendieron a ser acertados. O providenciales, en momentos difíciles⁵⁶.

Suele ocurrir que las Ordenes y Congregaciones religiosas respeten y veneren en vida a sus fundadores y que tras su muerte guarden de ellos piadosa y rendida memoria, sin reservas ni fallas. Es lo que por lo general ocurre con los Institutos considerados. La M. Sacramento entregó su alma a Dios en Valencia, reverenciada por sus hijas. Cuando murió Vicenta María de Vicuña, se abatió como una losa sobre sus religiosas y las sirvientas a que su fundación atendía. La M. María de Jesús Riquelme fue siempre querida referencia para las Misioneras por ella fundadas. Las Hijas de San José mantuvieron siempre estrecha relación con el P. Butiñá, a quien veneraban⁵⁷, y la cofundadora M. Isabel de Maranges fue Superiora a perpetuidad sin merma alguna del cariño y admiración de sus Josefinas⁵⁸, aunque problemas internos de la Congregación movieron a Roma a deponer a la fundadora y marginarla, nombrando General a la M. Rosa Centellas⁵⁹. El Instituto de los Santos Angeles Custodios mantuvo su adhesión agradecida a doña Rafaela de Ybarra y la prolongó en su sobrina, la M. Luisa de Urquijo, en los treinta y seis años de su generalato⁶⁰. Nunca, salvo inquietudes internas menores, las Jesuitinas han dejado de referirse espiritualmente al P. Herranz —anciano, enfermo y retirado en Loyola— y a la M. Cándida,

⁵⁵ *Nació para ser Madre*, 140-141.

⁵⁶ Así los del P. Medrano a la M. Vicuña en circunstancias apuradas; cf. PONS, o.c., 159ss.

⁵⁷ Véase BLANCO TRIAS, o.c., cap. XLIII, titulado: «Solicitud de las Josefinas por su fundador», y 255ss. Tras su muerte, sin embargo, durante el tiempo de capellanía del secular don Heriberto Mallofré hubo un cierto paréntesis de olvido del jesuita cofundador; cf. o.c., 241-242.

⁵⁸ BLANCO TRIAS, o.c., 238ss y 256ss.

⁵⁹ BLANCO TRIAS, o.c., 245-247.

⁶⁰ Sobre las respectivas muertes de la Fundadora y su sobrina, la cuarta Madre General de los Angeles Custodios, *Nació para ser Madre*, 188ss y 229-235.

quienes murieron reconocidos y queridos, la fundadora en el cargo de Superiora General y con reputación de Santa⁶¹. Las Apostolinas fueron fieles a su amado P. Salinero hasta que voló al cielo, no sin antes, ya moribundo, encomendarlas encarecidamente a sus hermanos de religión⁶². La M. Genoveva Torres fue reelegida General de sus Angélicas para diversos sucesivos sexenios, incluso cuando su cojera le producía merma funcional considerable y contaba con la oposición frontal del Arzobispo cesaraugustano⁶³. Las Esclavas de Cristo Rey acudieron al lecho mortuario del P. Legaria Armendáriz, le acompañaron reconocidas en sus últimos momentos y le velaron como quien lo hace con un padre a quien además se tiene como ya definitivo valedor en lo alto⁶⁴. Así ocurrió casi invariablemente. Dos casos hay, sin embargo, en que las cosas discurrieron de muy diferente manera: las fundadoras de las Siervas de San José y de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, caídas en desgracia dentro de sus propios Institutos, vivieron vejadas y murieron prácticamente en el olvido, o recordadas clandestinamente por algunas de sus hijas, y fue preciso que pasaran decenios para que quienes no las conocieron sintieran la necesidad de rehabilitarlas. Son curiosos, al par que trágicos, los avatares por que pasaron estas dos Congregaciones, e interesa ensayar breve síntesis en lo que particularmente respecta a los jesuitas en relación con los conflictos que desgarraron a uno y otro de ambos Institutos. Vaya por delante que, aunque lo que tocó vivir a Siervas y a Esclavas y sus respectivas fundadoras tiene el parecido de una gota de agua a otra, la Compañía no representó similar papel en las dos gravísimas crisis. Hay en el fondo una inicial victoria de lo institucional sobre el carisma, pero mientras el jesuitismo resulta perdedor entre las religiosas de Salamanca, los de la Compañía no son ajenos a las crisis de las Esclavas, si es que no cabe decir que de alguna suerte propiciaron sus radicales soluciones.

Las Siervas de San José de la M. Bonifacia tuvieron insistente llamada desde Gerona para la apertura de una casa en la propia ciudad

⁶¹ Para los respectivos últimos momentos del P. Herranz y de la M. Cándida, cf. M. C. DE FRÍAS TOMERO, *Biografía de la Sierva de Dios Madre Cándida María de Jesús (Juana Josefa Cipitria y Barriola), Fundadora de la Congregación de las Hijas de Jesús*, Roma 1988, 425ss y 631ss.

⁶² LÓPEZ DE SANTA ANNA, o.c., 68-69.

⁶³ MARTÍN HERNÁNDEZ, *La Madre Genoveva*, 311ss. La reelección de 1953, mal vista por el metropolitano de Zaragoza debido a la minusvalía de la Fundadora, fue anulada por la Congregación de Religiosos de la Curia Romana. Entonces sus queridas hijas la designaron Vicaria Honoraria y le concedieron el título de Reverendísima Madre Fundadora.

⁶⁴ BAZTÁN, o.c., 298ss.

del Oñar⁶⁵. El P. Butiñá, ante las dilaciones que llegaban de Salamanca, por negativa del obispo y dificultades de las Siervas, optó al final por una fundación similar e independiente: las futuras Hijas de San José, al principio también denominadas Siervas⁶⁶. El jesuita promotor de ambos Institutos, el salmantino y el gerundense, propuso fusión bajo unas mismas reglas, cosa que asumió en principio el nuevo ordinario salmantino; ello animó a la M. Bonifacia a emprender viaje a Gerona, acompañada de su madre natural, sor Carmen, que fue la compañera impuesta desde el obispado⁶⁷. Los problemas internos de las Siervas de Salamanca preocupaban de todos modos a la fundadora. Volvieron a Salamanca las dos viajeras acompañadas de la Superiora gerundense Isabel de Maranges y otra religiosa catalana, cuando recibieron al paso por Zaragoza carta de Salamanca firmada por la M. Ana Muñoz en calidad de Superiora; la M. Bonifacia había sido depuesta. La unión de unas y otras Siervas, la soñada unificación josefina de Butiñá, quedó definitivamente frustrada⁶⁸ y comenzó un terrible calvario para la maltratada fundadora. Artífices de la maniobra fueron la propia Ana Muñoz y don Pedro García Répila, sacerdote secular y párroco de San Bartolomé, entonces director espiritual de la Comunidad. Acusada de incapacidad la M. Bonifacia y sometida a humillaciones sin cuento por algunas de sus propias hijas, hubo de salir del convento para abrir nuevo Instituto en Zamora⁶⁹. Jurídicamente la fundadora quedaba fuera de su propia Congregación. Una losa de silencio cayó en Salamanca por decenios sobre la M. Bonifacia y de rechazo también sobre el P. Butiñá, incluso después de que en 1907, muerta la fundadora, la Comunidad de Zamora se sumó al Instituto salmantino. La M. Socorro Hernández escribió un opúsculo biográfico sobre la M. Bonifacia, que fue literalmente enterrado en lugar inaccesible y seguro a la espera de tiempos mejores⁷⁰. El espíritu jesuítico experimentó auténtico descalabro en las Siervas tras el

⁶⁵ A. DE CÁCERES SEVILLA, *Encina y piedra. Madre Bonifacia Rodríguez de Castro, fundadora de la Congregación de Siervas de San José*, Salamanca 1981, 143-144.

⁶⁶ Véase BLANCO TRIAS, o.c., 120ss.

⁶⁷ A. DE CÁCERES SEVILLA, *Encina y piedra*, 147ss.

⁶⁸ A. DE CÁCERES SEVILLA, *Trabajo y dignidad humana. Una interpretación en el siglo XIX. Francisco Javier Butiñá, S.J., fundador de las Siervas de San José*, Salamanca 1984, 225-229.

⁶⁹ Sobre todo este lamentable episodio, A. DE CÁCERES SEVILLA, *Encina y piedra*, 151-157.

⁷⁰ El clandestino texto fue encontrado y exhumado en 1939. Editado recientemente: S. HERNÁNDEZ ROJO, *Breve reseña o biografía de la M. Bonifacia Rodríguez, fundadora de las Siervas de San José*, Salamanca 1990.

golpe de la M. Ana y por influencia de García Répila. Tal vez ganara la institución, pero fue de lamentar la derrota del carisma.

Las fundadoras de las Esclavas, las dos hermanas Porras Ayllón, también cayeron en desgracia, en circunstancias parcialmente similares, aunque en bastantes aspectos diversas. La primera General de las Esclavas, M. Rafaela del Sagrado Corazón, fue removida por acoso y maniobra de su propia hermana y cofundadora, M. Pilar, bajo pretexto de incapacidad organizativa en las circunstancias expansivas del Instituto. Andando el tiempo, la propia M. Pilar acabaría sufriendo trato similar de quien sería la tercera Superiora General de la Congregación, la tremebunda M. Purísima. Las dos fundadoras quedarían apartadas del gobierno del instituto y totalmente marginadas; es más, la santa M. Rafaela viviría sus últimos años casi secuestrada en la casa generalicia de Roma bajo inicuo —aunque se entendiera, y de buena fe, que por el bien de la fundación— pretexto de demencia. Las convulsiones internas que provocaron las dos antedichas sustituciones en la cúspide del Instituto fueron comprensiblemente traumáticas e hicieron sufrir y trabajar no poco a los jesuitas relacionados más directamente con él. Si en el golpe de timón de las Siervas salmantinas hubo actuación del antijesuítico García Répila, a la deposición de la M. Rafaela no fueron ajenos los de la Compañía, quienes nada hicieron para evitarla. Los PP. Urráburu, Cermeño y Molina se pusieron abiertamente en contra de la M. Rafaela y a favor de su hermana la M. Pilar; las apelaciones al P. Muruzábal y la intervención del P. Vélez en lo peor de la crisis no frenaron la caída y marginación de la santa fundadora. Cuando llegó el turno a la M. Pilar, víctima de las maquinaciones de la M. Purísima, hubo consejo y actuación más por parte de franciscanos que de jesuitas, pero aun así no quedaron éstos fuera de juego ni del todo inocentes con respecto a lo ocurrido, aunque nada menos que el P. Juan José de la Torre fuera decididamente favorable a la M. Pilar. Los jesuitas y el ignacianismo siguieron siendo, pues, en el caso de las Esclavas referencia fundamental.

Por lo general, las Congregaciones a que nos estamos refiriendo tendieron a mantener el espíritu fundacional ignaciano, que solía ser muy fuerte en los fundadores, fueran de la Compañía o dirigidos por ellos. Las fórmulas de espiritualidad eran usualmente jesuíticas⁷¹, las consti-

⁷¹ Por la fórmula A.M.D.G. acaban las Constituciones de las Damas Catequistas (cf. *Constituciones del Instituto de Damas Catequistas*, Roma 1907, 202) y de las Misioneras de Cristo Jesús (véase *Constituciones de las Misioneras de Cristo Rey*, 205). Con ella cerraba doña Rafaela de Ybarra no pocas de sus anotaciones espirituales y

stituciones quedaban redactadas o supervisadas por hijos de San Ignacio⁷², la dirección de las conciencias recayó en circunstancias normales sobre sujetos de la Compañía de Jesús. No pocas normas fundamentales de estas fundaciones se inspiran, lo manifiesten o no expresamente, en las *Constituciones* de San Ignacio. Un ejemplo de expresa referencia a la norma básica ignaciana lo tenemos en las *Constituciones* de las Misioneras de M. Camino Sanz Orrio. En ellas —cap. I, n.º 1— leemos lo siguiente:

«Tenemos por necesarias estas Constituciones, que, siguiendo en lo posible las de San Ignacio de Loyola, nos ayuden para mejor proceder, conforme a nuestro Instituto, en la vía comenzada del divino servicio»⁷³.

Y se ve bien clara esa cercanía, por ejemplo, en lo que respecta a una cierta imitación del cuarto voto jesuítico en el voto de misiones del citado Instituto⁷⁴. No aluden directamente otras Constituciones a la regla ignaciana como modelo, pero se advierte la cercanía en lo jurídico y espiritual; es el caso de la norma básica de las Hijas de San José, en cuya Constitución no se menciona al fundador de los jesuitas, pero manifiestamente se le sigue. En cuanto a las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, habría que recordar que fue decisión de su Congregación general de 1893 arreglar las Constituciones «lo más conforme que se pueda a las de San Ignacio»⁷⁵. Algunos jesuitas llegaron a sentirse molestos con el excesivo seguimiento de lo ignaciano que se permitían en ocasiones las religiosas de este último Instituto Religioso. Es el caso del P. Cadenas al respecto de las establecidas en Jerez, de las que escribe un tanto quejoso:

«Ellas vociferan que son de la Compañía. Se han vestido con hábito parecido a nuestra sotana. Con la gente seglar y no seglar dicen que su Padre es San Ignacio y se alzan con nuestros santos como si fueran suyos. Tienen un artículo o disposición por el cual se ordena que su capellán ceda siempre sus funciones a cualquier Padre de la Compañía,

de sus cartas; cf. *Tesoro de las Religiosas de los Santos Angeles Custodios*, a modo de ejemplos, 142, 144, 351, 494, 511, 573, 612 y 623.

⁷² El P. Herranz trabajó en las Constituciones de las Jesuitinas; el P. Vinuesa fue supervisor de las de las Esclavas del Sagrado Corazón; el P. Hidalgo colaboró en las del Servicio Doméstico.

⁷³ *Constituciones de las Misioneras de Cristo Jesús*, Javier 1946, 3.

⁷⁴ Cap. VIII, arts. 287-294 de la regla fundamental; cf. *Constituciones de las Misioneras*, 67-69.

⁷⁵ YÁÑEZ, o.c., 547-548.

que quisiera desempeñarlas. En fin, en esta ciudad [Jerez] dase en llamarlas las Jesuítas, la orden de mujeres de Jesuítas»⁷⁶.

No era fácil, de todas maneras, una adecuación a lo ignaciano tan grande como se pretendía por algunas de estas Congregaciones. La espiritualidad jesuítica no comportaba problemas, de modo que la Congregación de Religiosos nunca dificultó que se hiciera apelación a ella en general o a los Ejercicios Espirituales en particular. Pero otras cosas resultaban más complicadas, como algunas servidumbres de la literalidad ignaciana⁷⁷ o como la estructura de gobierno, a saber, el Generalato y el papel de las Asistencias y de los Consejos, que no podían jurídicamente responder en Congregaciones de votos simples al modelo de una Orden de votos solemnes. Algunos de estos Institutos nuevos de inspiración ignaciana dieron enconada batalla por el carácter absolutista de la Madre General y consultivo de su Consejo, pero inútilmente. Así lo quisieron las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en pretensión expresa de asemejarse en todo a la Compañía⁷⁸. En algún caso a lo más que se llegó fue a lograr excepcionalidad vitalicia en el Generalato de una personalidad determinada⁷⁹.

Estas Congregaciones de inspiración jesuítica, comenzando por sus fundadores sean o no individuos de la Orden ignaciana, suelen moverse sobre referencias que tocan más o menos directamente a la Compañía. Aludíamos en otro lugar a las fórmulas y a otros aspectos de la espiritualidad; ahora podríamos añadir otro significativo aspecto, como es el de los santos cuya devoción se encarece o cuyo modelo se sigue o propone. Por razones obvias, San Ignacio de Loyola es el principal personaje de la galería hagiográfica de los Institutos de que tratamos. Su ejemplo, su espiritualidad, sus escritos, su solar y santuario azpeitiano, son elementos de continua mención y llamada. Una de las fundaciones, concretamente la del Instituto Catequista de Dolores Sopena, tuvo lugar

⁷⁶ Carta del P. Manuel Cadenas al P. Fermín Costa, Jerez de la Frontera, 18 de agosto de 1883. Citada en REVUELTA, o.c., I, 1074, nota 263.

⁷⁷ Cuando se tramitaba el texto de *Constituciones* de las Esclavas de la M. Porras, algunas voces avisadas se percataron de las dificultades de interpretación en circunstancias distintas de textos demasiado dependientes de la regla ignaciana. Véase YÁÑEZ, o.c., 557.

⁷⁸ Fue acuerdo por unanimidad de la Congregación general de 1893; cf. YÁÑEZ, o.c., 548.

⁷⁹ La M. Isabel de Maranges, fundadora de las Josefinas de Gerona, sería Generala a perpetuidad; cf. BLANCO TRIAS, o.c., 238ss. La M. Purísima, la temperamental tercera General de las Esclavas del Sagrado Corazón, recibió nombramiento vitalicio para el cargo; véase YÁÑEZ, o.c., 747ss.

precisamente en Loyola. El segundo santo jesuítico para estas religiosas suele ser San Francisco Javier. A él se refieren la Institución Javeriana del P. Marín Triana; en Javier precisamente, su solar familiar, quedó constituida la Congregación de las Misioneras de Camino Sanz Orrio y del P. Domenzáin.

Nos queda todavía tratar, aunque sea mediante consideraciones tendentes a la globalidad, las finalidades particulares de estos Institutos de religiosas influenciadas por el jesuitismo y las circunstancias concretas en que surgen. Ello nos permitirá asomarnos a sus carismas y últimos motivos, y además encajar esta importante pieza de la vida consagrada activa del siglo XIX al XX dentro del contexto social y de todo el panorama de las Ordenes y Congregaciones religiosas de la primera y también de la más avanzada restauración hasta prácticamente nuestros días.

Lo primero que cumple señalar es que se advierte en estas fundaciones una fortísima preocupación social. Algunas llevan esta característica hasta grados de auténtica heroicidad, cual es el caso de las Servidoras del Cottolengo del P. Alegre, que atienden a enfermos pobres incurables y a disminuidos de los que nadie quiere o puede encargarse. Gran parte de estos Institutos, desde luego casi todos los más antiguos, tienen como finalidad la educación e instrucción de las jóvenes, que por entonces —siglo XIX— dejaba no poco que desear. Hay que destacar que este aspecto es común a la práctica totalidad de los Institutos, pero son los más aquellos que se preocupan de las muchachas de posición económica menos favorecida. Sabidos son los afanes sociales de la Condesa de Jorbalán, de Bonifacia Rodríguez, de Vicenta María de Vicuña, de Isabel de Manges, de Rafaela de Ybarra y, por citar también fundadoras de ya nuestro siglo, de Dolores Sopena y de Luz Rodríguez-Casanova. Nadie puede dudar que es pareja la inquietud social de los jesuitas que las dirigieron y ayudaron, sobre todo la del P. Francisco Butiñá, que llegó a convertirse en problema dentro de su propia Orden, por nada decir de los desbordamientos caritativos del Beato Rubio en la Ventilla y otros lugares marginados del Madrid de su tiempo. Indicativas en este sentido de la preocupación social son las propias denominaciones de los Institutos fundados por el P. Martínez Cano y por la Condesa de Lluch: Amistad de Cristo Obrero y Esclavas de María Inmaculada al servicio de las Jóvenes Obreras. Avanzado ya nuestro siglo, van por idéntico camino de la finalidad social, aunque luego diversificarían algo sus quehaceres y no se limitarían a la atención de chicas jóvenes, o señoras mayores en su caso, las Angélicas de la M. Genoveva, las pequeñas Congregaciones de los PP. Castro Quero, Arístegui y Lamamié de Clairac y las hoy, en el me-

por de los casos, prácticamente extintas de Margarita del Peral Urrutia, del P. Copado y del P. Martínez Cano. Las Adoratrices, la más antigua de estas fundaciones, surgieron para la recogida y atención de jóvenes desahuciadas. Una intención más preventiva llevaban las dos fundaciones del P. Butiñá, Siervas de San José e Hijas de San José, por cuanto que se pretendía evitar riesgos posibilitando que las muchachas aprendieran un oficio adecuado. Las religiosas del Servicio Doméstico intentaban sustentar en vida honesta a las jóvenes inmigrantes a ciudades para trabajar en hogares pudientes como criadas. Otras de estas fundaciones se dedicaban a los pobres y necesitados incluso en atención domiciliaria. Aunque hoy pueda parecernos poco sensible a las necesidades de los más desafortunados que se establecieran Congregaciones básicamente destinadas a la enseñanza de niñas y jóvenes de familias pudientes, cuales son los casos de las Hijas de Jesús, Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús e Institución Javeriana, hay que ponerse en la situación en que cada Instituto surgió: los dos primeros, en momentos en que no existían apenas centros femeninos de instrucción, y el tercero en la inmediata postguerra civil, cuando tanto interesaba el rearme moral y espiritual y, por tanto, una educación cristiana, para lo que España contaba más con Ordenes y Congregaciones masculinas que femeninas; las Javerianas, por otra parte, supieron reconvertirse pronto hasta merecer hoy la consideración de religiosas activas en el apostolado y el trabajo social, cosa que, aunque en mucha menor medida, es posible decir también de las Esclavas de la M. Porras.

Capítulo aparte constituyen las fundaciones encaminadas exclusivamente a la evangelización. Son de destacar las Esclavas de Cristo Rey, originariamente dedicadas a facilitar los Ejercicios Espirituales de San Ignacio; las Misioneras de Cristo Jesús, preocupadas sólo por mandato de sus propias Constituciones del apostolado en ultramar; la Compañía Misionera del Sagrado Corazón de Jesús, empeñada en la evangelización primaria, y la Pequeña Compañía de Jesús, cuya finalidad es la pastoral directa.

Concluye esta breve y apresurada síntesis con algunas referencias al momento y las circunstancias en que surgen estas Congregaciones femeninas de inspiración jesuítica. La más antigua con mucho es la de las Adoratrices, que se constituye en 1857, y va a continuación un grupo de cinco Institutos⁸⁰ de fundación seguida entre 1871 y 1877. Tras un parón de seis años aparecen las Esclavas de la Condesa de Lluch, y no encontramos nueva fundación hasta ocho años más tarde, 1891, y para eso

⁸⁰ Hijas de Jesús, Siervas de San José, Hijas de San José, Servicio Doméstico, Esclavas de Santa Rafaela Porras.

en Cuba: las Apostolinas del P. Salinero. Si nos referimos a España, el siguiente Instituto no surge hasta 1894, y se trata de los Santos Angeles Custodios de doña Rafaela Ybarra, seguido en 1896 por las Misioneras del Santísimo Sacramento de la M. María de Jesús Riquelme. Habrá que esperar hasta 1901 para la fundación de Dolores Sopeña, las Damas Catequistas, que constituye en el salto de siglo algo así como el eslabón entre dos estilos: entre lo que supusieron, por ejemplo, las religiosas del Servicio Doméstico y lo que serán las Damas Apostólicas de Luz Casanova y las —hoy por hoy muy mermadas— Damas de la Asunción de María Bartolomé y del P. Arámburu. Pero estas dos últimas fundaciones no llegarán hasta 1924 y 1927, sobre un cuarto de siglo después, formando trío con las más prósperas Esclavas del P. Legaria Armendáriz, de 1928. Al medio quedó la fundación de las Angelinas de la M. Genoveva, aunque esta iniciativa al servicio de las viudas desamparadas funcionaba desde bastante tiempo antes como sociedad no canónica. Cinco años más tarde de la fecha antedicha tenemos en solitario a las Misioneras de Margarita del Peral, en plena República y con la Compañía ilegalizada. La inmediata postguerra aporta una revitalización de fundaciones: nueve Institutos en el decenio que corre entre 1939 y 1949⁸¹, que constituyen nutrido paquete, aunque de importancia desigual. Por último van formando par, como únicas fundaciones postconciliares de entre las promovidas por jesuitas, la Pequeña Compañía del P. Mazorra y la Amistad de Cristo Obrero del P. Martínez Cano. Los dos momentos de máximo impulso son los del Sexenio y primeros años de la Restauración alfonsina, y el decenio subsiguiente a la guerra civil. El primero de ellos es consecuente de la dinámica restauracionista de las órdenes religiosas y de la preocupación social que va impregnando por entonces amplios sectores del catolicismo, y aprovecha el doble portillo de la libertades constitucionales y luego del alfonsinismo. El segundo momento de actividad fundadora, los años cuarenta de nuestro siglo, se explica fácilmente por la depauperación del país agravada por la desastrosa Segunda República y la contienda civil y por la necesidad urgente de recuperación moral y religiosa que se apreciaba, y facilitaba, en la España de los vencedores. Los jesuitas se mostraron muy activos en una y otra de las dos señaladas circunstancias históricas, aunque su situación jurídica fuera muy dispar: suprimidos en la primera de ellas, plenamente restaurados en la segunda.

⁸¹ Servidoras del Cottolengo, Obreras de M.^a Jesús Herruzo, Javerianas, Compañía Misionera de Pilar Navarro, Misioneras del P. Alcañiz, Misioneras de Camino Sanz Orrió, las de Cristo Abandonado del P. Copado, la Institución Benéfica del P. Arístegui y las Operarias Misioneras de Lamamié de Clairac.